



BANDO

D. Carlos Fernández Bielsa
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mislata,

HACE SABER:

Que el periodo de recaudación de los siguientes tributos **comienza el 14 de febrero de 2020 y finaliza el 15 de abril de 2020:**

-Tasa por Entrada de Vehículos

El abono de los mencionados recibos se podrá realizar en las oficinas de las Entidades de Crédito que a continuación se citan en horario habitual de las respectivas Entidades:

- Banco Bilbao Biscaya Argentaria (BBVA)
- CaixaBank (La Caixa- Bco Valencia)
- Banco de Sabadell-Cam
- Ibercaja
- Cajamar-Ruralcaja
- Cajero automático, Planta Baja del Ayuntamiento (Pl. Constitución, nº 8)
- Banco Santander
- KutxaBank
- Bankia
- Eurocaja Rural
- Caixa Popular COOP.CDTO.VAL
- Pago Online pág. Web Ayuntamiento de Mislata

El cargo de los recibos domiciliados se realizará el 5 de marzo de 2020.

El hecho de que por cualquier circunstancia no se reciba en el domicilio del interesado el recibo, no exime de la obligación de pago en periodo voluntario del tributo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

